

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
**SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INFORME N°326-2025-MDB-GDU-SGOPEP**

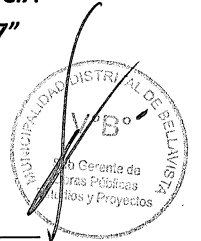
**A :** **ING. EDINSON JUVENAL ILAVE HUAYANAY**  
Gerente de Desarrollo Urbano

**DE :** **MG. ING. JEAN KEVIN YNCHE TECOCHA**  
Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

**ASUNTO:** **SOLICITUD DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO: "REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507"**

**REFERENCIA:** a) **INFORME N° 003-2025-RYAC**

**FECHA :** 18 de julio de 2025



Mediante la presente es grato dirigirme a usted para saludarlo y, a su vez, remitirle la conformidad de la elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO, denominado: **"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507.**

El monto de inversión para la ejecución del proyecto con CUI N° **2686507**, denominado: **"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO**, asciende a S/ 613,237.46 (Seiscientos trece mil doscientos treinta y siete con 46/100 soles). inc. IGV.

En ese sentido de acuerdo con el documento de la referencia a), de la revisión y recomendación del Ingeniero revisor, procedo a DAR LA CONFORMIDAD para la aprobación del Expediente Técnico, denominado: **"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507**; por un costo inversión del proyecto asciende a S/ 613,237.46 (Seiscientos trece mil doscientos treinta y siete con 46/100 soles).inc. IGV., con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, ejecución bajo la modalidad de administración indirecta por contrata a SUMA ALZADA.

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, se da el cumplimiento al artículo 23 del Reglamento de la Ley del SEIA, aprobado mediante el Decreto Supremo N°019-2009-MINAM.

Es todo cuanto informo y traslado los documentos correspondientes a su despacho, recomendando proceder a la aprobación del expediente técnico mediante Acto Resolutivo.

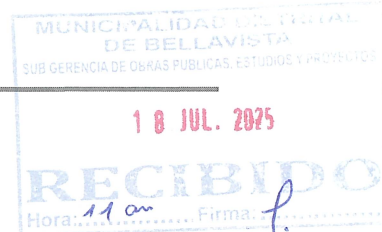
Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

MG. ING. JEAN KEVIN YNCHETE TECOCHA  
SUB GERENTE



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INFORME N° 003-2025-RYAC**

**A** : **ING. JEAN KEVIN YNCHE TECOCHA**  
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

**DE** : **ING. RANDY AQUINO DEL CARPIO**  
Revisor

**ASUNTO** : **INFORME DE REVISIÓN**  
Expediente Técnico IOARR: **"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507**

**REFERENCIA** : a) MEMORANDO N°069-2025-MDB/GDU-SGOPEP  
b) INFORME N° 001-2025-EGBC  
c) MEMORANDO N°054-2025-MDB/GDU-SGOPEP

**FECHA** : Bellavista, 18 de julio del 2025

Mediante la presente me dirijo a usted en calidad de Evaluador de Expediente Técnico para remitirle el informe de revisión del Expediente técnico IOARR: **"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507.**

**I. MARCO LEGAL:**

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 28611; Ley General del Ambiente.
- Ley 30225; Ley de Contrataciones con el Estado.
- Reglamento Nacional de Edificaciones y Norma Técnicas parte pertinente.
- El aspecto ambiental cumple con el marco legal vigente de la ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley N° 27446 y modificatoria Decreto Legislativo N° 1078).
- Directiva N°0005-2022-EF/50.01 DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
- Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 **Directiva N°001-2019-EF/63.01 "DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES"**.
- **Decreto Legislativo N° 1252**, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión pública.

- **Decreto Supremo N° 074-2023-EF**, Modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**, aprobado bajo ORDENANZA MUNICIPAL N°011-2017-CDB.

## II. ANTECEDENTES:

- 2.1. Mediante decreto Legislativo N°1252, modificado por el Decreto Legislativo N° 1432, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.
- 2.2. Mediante Resolución Directoral N° 001-2019-Ef/63.01, publicada el 23 de enero de 2019, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 2.3. Que, con fecha 01 de junio del 2025, mediante MEMORANDO N°054-2025-MDB/GDU-SGOPEP, se designa al Ing. Elmer Guido Bandan Cajavilca con CIP N° 365859 como proyectista, remite el expediente IOARR: **"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507**
- 2.4. Que, con fecha 14 de julio del 2025, mediante INFORME N° 001-2025-EGBC del Ing, Elmer Elmer Guido Bandan Cajavilca con CIP N° 365859, hace presente del expediente Técnico a la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, teniendo un costo de inversión ascendiente de S/ 613,237.46 soles con precios de junio del 2025 con una duración de 60 días calendario.

## III. ANÁLISIS:

- 3.1. Recepcionado la documentación en la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, de la Municipalidad Distrital de Bellavista, se solicitó revisar el contenido del estudio.

<b>CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES</b>	2686507
<b>NOMBRE DE LA INVERSIÓN</b>	REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
<b>NIVEL DE ESTUDIO</b>	EXPEDIENTE TÉCNICO
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
<b>ÓRGANO TÉCNICO</b>	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

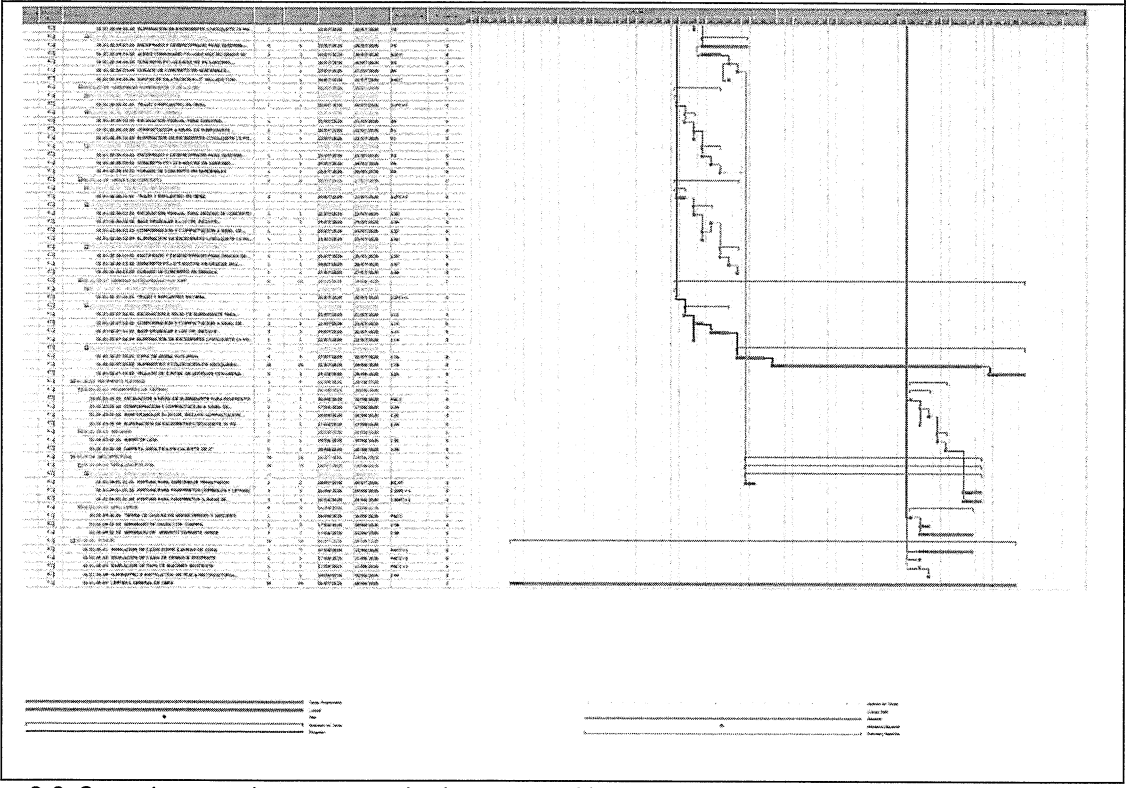
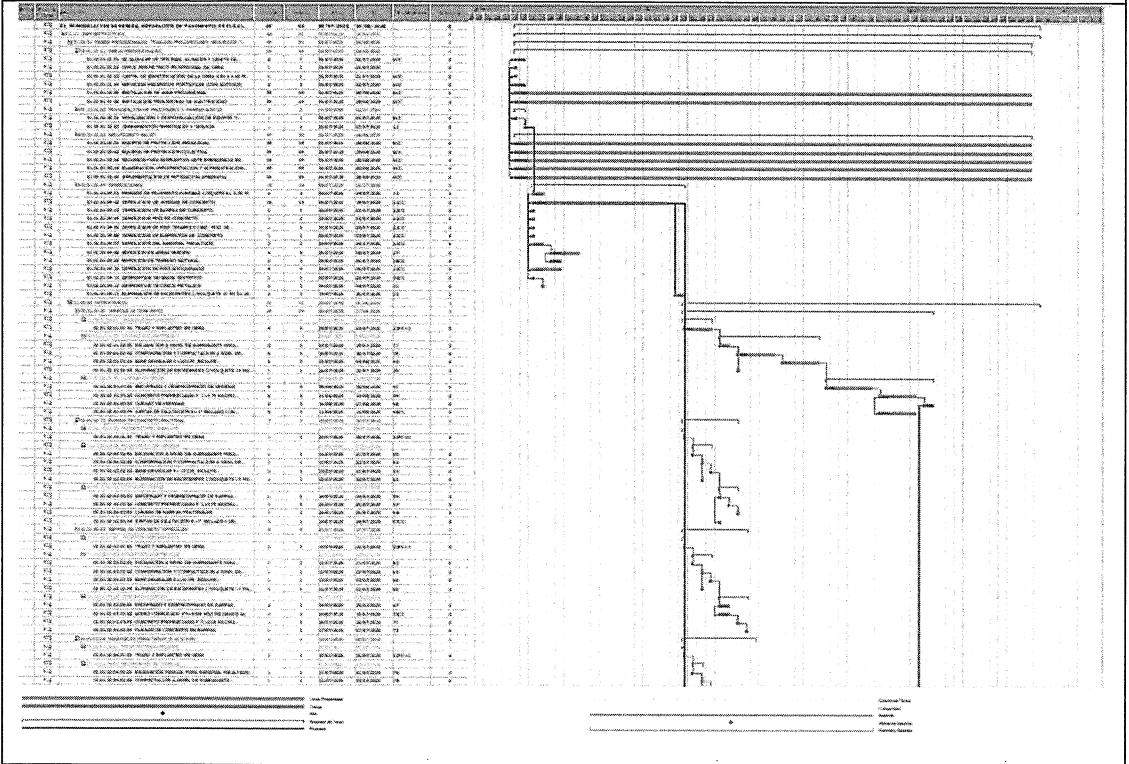
**CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO:**

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. MEMORIA DESCRIPTIVA
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4. METRADOS
5. PRESUPUESTO DE OBRA
6. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
7. RELACION DE INSUMOS
8. GASTOS GENERALES
9. FORMULA POLINOMICA
10. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA
11. CRONOGRAMA VALORIZADO DEL PRESUPUESTO
12. CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES DEL PRESUPUESTO
13. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
14. ESTUDIO TOPOGRAFICO
15. ANEXOS
  - COTIZACIONES
  - ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
  - ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
  - ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGOS
  - PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
16. PANEL FOTOGRAFICO
17. PLANOS

- 3.2. Que, luego de revisar la documentación presentada por el proyectista que realizó la elaboración del expediente técnico: IOARR: **"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507**, correspondiente al mes de junio de 2025, es que se indica lo siguiente:
- 3.3. Que, la documentación presentada en el único entregable, está completa, de acuerdo a las condiciones y requisitos exigidos por la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.
- 3.4. Se ha verificado la consistencia de la información presentada en el entregable, con la normatividad vigente y con las buenas prácticas de elaboración de estudios de inversión.
- 3.5. Que, los precios y cotizaciones presentados pertenecen al mes de junio, así como la fórmula polinómica está elaborada según los lineamientos del Decreto Supremo 011-79-VC.
- 3.6. Que el proyecto será ejecutado por administración indirecta y por modalidad de contratación a Suma Alzada, según memoria descriptiva presentada por la proyectista.
- 3.7. Que la inversión tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios según el siguiente cronograma.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507



- 3.8. Que, el proyectista presento la documentación mediante el INFORME N° 001-2025-EGBC a la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.
- 3.9. Luego de la evaluación técnica realizada a la elaboración a nivel de expediente técnico del proyecto: IOARR: "REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA)

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507.** De acuerdo a los lineamientos y metodologías de ingeniería según naturaleza del IOARR, la cual se ha realizado en campo, gabinete y luego del levantamiento del 100% de las observaciones por parte del formulador, las cuales están de acuerdo a las recomendaciones hechas por mi persona en calidad de evaluador del proyecto; EL ESTUDIO ES CONFORME Y SE RECOMIENDA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

#### IV. MONTO DE LA INVERSION:

Costo Directo	S/ 397,187.24
Gastos Generales (11. 636557 %)	S/ 46,218.92
Utilidad (10.00%)	S/ 39,718.72
	.....
<b>Subtotal</b>	<b>S/ 483,124.88</b>
IGV (18.00%)	S/ 86,962.48
	.....
<b>Costo de Obra</b>	<b>S/ 570,087.36</b>
Gastos de Supervisión (6.691974%)	S/ 38,150.10
Gastos de Liquidación	S/ 5,000.00
	.....
<b>Costo de Inversión</b>	<b>S/ 613,237.46</b>

El costo de obra asciende a **S/ 570,087.36** (Quinientos setenta mil ochenta y siete con 36/100 soles), y el costo inversión del proyecto asciende a **S/ 613,237.46** (Seiscientos trece mil doscientos treinta y siete con 46/100 soles).

#### V. COMPONENTES DEL ESTUDIO

1	<u>REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO</u>		
1.1	<b>INFRAESTRUCTURA</b>		
1.1.1	<u>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</u>	-	
1.1.1.1	<u>OBRAS PROVISIONALES</u>	-	
1.1.1.1.1	SC ALQUILER DE OFICINAS, ALMACEN Y CASETA DE GUARDIANIA	mes	2
1.1.1.1.2	CERCO PERIMETRICO PROVISIONAL DE OBRA	m	59.3
1.1.1.1.3	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA 4.80 X 3.60 M.	und	1
1.1.1.1.4	SERVICIOS HIGIENICOS PORTATILES (CON ADITIVOS)	mes	2
1.1.1.1.5	INSTALACION DE AGUA PROVISIONAL	mes	2
1.1.1.1.6	INSTALACION PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD	mes	2
1.1.1.2	<u>MOVILIZACION DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS</u>		
1.1.1.2.1	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1
1.1.1.2.2	CERRAMIENTOS TEMPORALES Y DESVIOS	glb	1
1.1.1.3	<u>SEGURIDAD Y SALUD</u>		

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1.1.1.3.1	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	15
1.1.1.3.2	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1
1.1.1.3.3	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1
1.1.1.3.4	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1
1.1.1.3.5	IMPLEMENTACION DE MITIGACION AMBIENTAL	glb	1
1.1.1.4	DEMOLICIONES		
1.1.1.4.1	FRESADO DE PAVIMENTO FLEXIBLE C/EQUIPO E= 0.05 M	m <sup>2</sup>	1382.83
1.1.1.4.2	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO	m <sup>2</sup>	1429.72
1.1.1.4.3	DEMOLICION DE RAMPAS DE CONCRETO	m <sup>2</sup>	42.82
1.1.1.4.4	DEMOLICION PISO DE CONCRETO	m <sup>2</sup>	70.68
1.1.1.4.5	DEMOLICION DE PISO CERAMICO (INC. PISO DE CONCRETO )	m <sup>2</sup>	9.52
1.1.1.4.6	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m <sup>3</sup>	1.87
1.1.1.4.7	DEMOLICION DEL SARDINEL PERALTADO	m	174.58
1.1.1.4.8	REMOCION DE AREAS VERDES	m <sup>2</sup>	221.04
1.1.1.4.9	REMOCION DE TERRENO NATURAL	m <sup>2</sup>	106.62
1.1.1.4.10	DEMOLICION DE PISO ADOQUINADO	m <sup>2</sup>	359.18
1.1.1.4.11	DESMONTAJE DE GRASS SINTETICO	m <sup>2</sup>	23.84
1.1.1.4.12	DESMONTAJE DE CERCO METALICO	m	19.65
1.1.1.4.13	CORTE CON DISCO DIAMANTADO EN VEREDA DE CONCRETO E=0.10M	m	26.37
1.1.1.4.14	ELIMINACIÓN DE EXCEDENTES C/VOLQUETE 15 M3 D=10 KM	m <sup>3</sup>	417.79
1.1.2	ESTRUCTURAS		
1.1.2.1	VEREDAS DE CONCRETO		
1.1.2.1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.2.1.1.1	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA	m <sup>2</sup>	1465.5
1.1.2.1.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
1.1.2.1.2.1	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE PARA VEREDAS	m <sup>3</sup>	146.55
1.1.2.1.2.2	CONFORMACION Y COMPACTACION A NIVEL DE SUBRASANTE P/VEREDAS	m <sup>2</sup>	1465.5
1.1.2.1.2.3	BASE GRANULAR E=10 CM, INCLUYE COMPACTACION C/EQUIPO	m <sup>2</sup>	1465.5
1.1.2.1.2.4	ELIMINACION DE EXCEDENTES C/VOLQUETE 15 M3 D=15KM	m <sup>3</sup>	183.19
1.1.2.1.3	CONCRETO SIMPLE		
1.1.2.1.3.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m <sup>2</sup>	147.59
1.1.2.1.3.2	CONCRETO PREMEZCLADO F' C=175 KG/CM2 C/CEMENTO T-HS-INCL. ACABADO SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m <sup>3</sup>	167
1.1.2.1.3.3	CURADO DE VEREDAS	m <sup>2</sup>	1465.5
1.1.2.1.3.4	JUNTAS DE DILATAACION E=1" SELLADO CON ASFALTO	m	381.96
1.1.2.2	RAMPAS DE CONCRETO PEATONAL		
1.1.2.2.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.2.2.1.1	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA	m <sup>2</sup>	32.83
1.1.2.2.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
1.1.2.2.2.1	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE PARA RAMPAS PEATONALES	m <sup>3</sup>	3.28
1.1.2.2.2.2	CONFORMACION Y COMPACTACION A NIVEL DE SUBRASANTE P/RAMPAS PEATONALES	m <sup>2</sup>	32.83
1.1.2.2.2.3	BASE GRANULAR E=15 CM, INCLUYE COMPACTACION C/EQUIPO	m <sup>2</sup>	32.83
1.1.2.2.2.4	ELIMINACION DE EXCEDENTES C/VOLQUETE 15 M3 D=15KM	m <sup>3</sup>	4.1
1.1.2.2.3	CONCRETO SIMPLE		
1.1.2.2.3.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS PEATONALES	m <sup>2</sup>	3.57
1.1.2.2.3.2	CONCRETO PREMEZCLADO F' C=175 KG/CM2 C/CEMENTO T-HS-INCL. ACABADO SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m <sup>2</sup>	32.83
1.1.2.2.3.3	CURADO DE RAMPAS PEATONALES	m <sup>2</sup>	32.83
1.1.2.2.3.4	JUNTAS DE DILATAACION E=1" SELLADO CON ASFALTO	m	13.22
1.1.2.3	RAMPAS DE CONCRETO VEHICULAR		
1.1.2.3.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.2.3.1.1	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA	m <sup>2</sup>	28.24
1.1.2.3.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
1.1.2.3.2.1	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE PARA RAMPAS VEHICULARES	m <sup>3</sup>	4.24
1.1.2.3.2.2	CONFORMACION Y COMPACTACION A NIVEL DE SUBRASANTE P/RAMPAS VEHICULARES	m <sup>2</sup>	28.24
1.1.2.3.2.3	BASE GRANULAR E=10 CM, INCLUYE COMPACTACION C/EQUIPO	m <sup>2</sup>	28.24
1.1.2.3.2.4	ELIMINACION DE EXCEDENTES C/VOLQUETE 15 M3 D=15KM	m <sup>3</sup>	5.3
1.1.2.3.3	CONCRETO ARMADO		
1.1.2.3.3.1	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS VEHICULARES	m <sup>2</sup>	2.3
1.1.2.3.3.2	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	172.22
1.1.2.3.3.3	CONCRETO PREMEZCLADO F' C=210 KG/CM2 C/CEMENTO T-HS INCL. ACABADO SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m <sup>2</sup>	28.24
1.1.2.3.3.4	CURADO DE CONCRETO EN RAMPAS	m <sup>2</sup>	28.24
1.1.2.4	SARDINELES PERALTADOS (0.15 X 0.45)		
1.1.2.4.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.2.4.1.1	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA	m <sup>2</sup>	23.82
1.1.2.4.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		

## "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1.1.2.4.2.1	EXCAVACIÓN MANUAL PARA SARDINEL PERALTADO 15x45 cm	m³	8.34
1.1.2.4.2	COMPACTACIÓN A NIVEL DE SUBRASANTE P/SARDINELES PERALTADOS	m²	23.82
1.1.2.4.2.3	ELIMINACION DE EXCEDENTES C/VOLQUETE 15 M3 D=15KM	m³	10.42
1.1.2.4.3	CONCRETO EN SARDINEL PERALTADO		
1.1.2.4.3.1	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO PARA SARDINEL PERALTADO	m²	142.94
1.1.2.4.3.2	ACERO CORRUGADO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	kg	722.49
1.1.2.4.3.3	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN SARDINEL PERALTADO INCL. ACABADO SEMIPULIDO	m	158.82
1.1.2.4.3.4	CURADO DE CONCRETO EN SARDINELES PERALTADOS	m²	71.47
1.1.2.4.3.5	JUNTAS DE DILATACION E=1" SELLADO CON ASFALTO	m	6.15
1.1.2.5	SARDINELES SUMERGIDOS (0.15 X 0.30)		
1.1.2.5.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.2.5.1.1	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA	m²	0.99
1.1.2.5.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
1.1.2.5.2.1	EXCAVACION MANUAL PARA SARDINEL SUMERGIDO 15x30cm	m³	0.2
1.1.2.5.2.2	COMPACTACIÓN A NIVEL DE SUBRASANTE P/SARDINELES SUMERGIDOS	m²	0.99
1.1.2.5.2.3	ELIMINACION DE EXCEDENTES C/VOLQUETE 15 M3 D=15KM	m³	0.25
1.1.2.5.3	CONCRETO EN SARDINEL SUMERGIDO		
1.1.2.5.3.1	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO PARA SARDINEL SUMERGIDO	m²	3.95
1.1.2.5.3.2	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN SARDINEL SUMERGIDO INCL. ACABADO SEMIPULIDO	m	6.58
1.1.2.5.3.3	CURADO DE CONCRETO EN SARDINELES	m²	0.99
1.1.2.6	GRADAS DE CONCRETO		
1.1.2.6.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.2.6.1.1	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA	m²	3.25
1.1.2.6.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
1.1.2.6.2.1	EXCAVACION MANUAL PARA GRADAS DE CONCRETO	m³	0.33
1.1.2.6.2.2	BASE GRANULAR E=10 CM, INCLUYE COMPACTACION C/EQUIPO	m²	3.25
1.1.2.6.2.3	CONFORMACION Y COMPACTACION A NIVEL DE SUBRASANTE P/GRADAS DE CONCRETO	m²	3.25
1.1.2.6.2.4	ELIMINACION DE EXCEDENTES C/VOLQUETE 15 M3 D=15KM	m³	0.41
1.1.2.6.3	CONCRETO SIMPLE EN GRADAS DE CONCRETO		
1.1.2.6.3.1	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO PARA GRADAS DE CONCRETO	m²	4.79
1.1.2.6.3.2	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN GRADAS INCL. ACABADO SEMIPULIDO	m³	1.49
1.1.2.6.3.3	CURADO DE CONCRETO EN GRADAS	m²	10.47
1.1.2.7	VEREDAS ADOQUINADAS H=0.08M		
1.1.2.7.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.2.7.1.1	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA	m²	344.62
1.1.2.7.2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
1.1.2.7.2.1	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE PARA VEREDAS ADOQUINADAS	m³	75.82
1.1.2.7.2.2	CONFORMACION Y COMPACTACION A NIVEL DE SUBRASANTE P/VEREDAS	m²	344.62
1.1.2.7.2.3	BASE GRANULAR E=20 CM, INCLUYE COMPACTACION C/EQUIPO	m²	344.62
1.1.2.7.2.4	ELIMINACION DE EXCEDENTES C/VOLQUETE 15 M3 D=15KM	m³	94.77
1.1.2.7.3	ADOQUINADO		
1.1.2.7.3.1	CAMA DE ARENA H=0.040m	m²	344.62
1.1.2.7.3.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUINES ROJOS DE CONCRETO PEATONAL 10x20x8 cm	m²	344.62
1.1.2.7.3.3	SELLADO DE JUNTAS DE ADOQUIN CON ARENA H=0.08m	m²	344.62
1.1.3	PAVIMENTO FLEXIBLE		
1.1.3.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
1.1.3.1.1	EXCAVACION A NIVEL DE SUBRASANTE PARA PAVIMENTO FLEXIBLE	m³	22.12
1.1.3.1.2	CONFORMACION Y COMPACTACION A NIVEL DE SUBRASANTE	m²	88.49
1.1.3.1.3	BASE GRANULAR E=20 CM, INCLUYE COMPACTACION C/EQUIPO	m²	88.49
1.1.3.1.4	ELIMINACION DE EXCEDENTES C/VOLQUETE 15 M3 D=15KM	m³	27.65
1.1.3.2	RECAPEO		
1.1.3.2.1	RIEGO DE LIGA	m²	1468.6
1.1.3.2.2	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 2"	m²	1468.6
1.1.4	ARQUITECTURA		
1.1.4.1	SEÑALIZACION VIAL		
1.1.4.1.1	SEÑALIZACION HORIZONTAL		
1.1.4.1.1.1	PINTURA PARA SARDINELES PERALTADOS	m	158.82
1.1.4.1.1.2	PINTURA PARA PAVIMENTOS (SIMBOLOS Y LETRAS)	m²	90.17
1.1.4.1.1.3	PINTURA PARA PAVIMENTOS (LINEAS DE ESTACIONAMIENTO)	m	270
1.1.4.2	AREA VERDE		
1.1.4.2.1	TIERRA DE CHACRA EN AREAS VERDES Y JARDINES	m³	31.92
1.1.4.2.2	SEMBRADO DE GRASS CON CHAMPA	m²	319.21
1.1.4.2.3	SEMBRADO DE ARBUSTO DURANTA VERDE LIMON	m	227.16
1.1.5	VARIOS		
1.1.5.1	NIVELACION DE CAJAS DOMICILIARIAS DE AGUA	und	111
1.1.5.2	NIVELACION DE CAJAS DE DESAGUE EXISTENTE	und	3
1.1.5.3	NIVELACION DE TAPA DE BUZONES EXISTENTE	und	3

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1.1.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA RECORDATORIA SEGÚN DETALLE	und	1
1.1.5.5	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	m <sup>2</sup>	3709.58

## VI. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

6.1. El plazo se ha determinado mediante el cronograma de ejecución, la cual tiene un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario. Equivalente a 2 mes.

## VII. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

7.1. El expediente técnico, se ha elaborado para que la obra sea ejecutada por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – CONTRATA A SUMA ALZADA, en ese sentido, la modalidad de ejecución de obra es por contrata.

## VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 8.1. Que, el expediente técnico presentado del proyecto IOARR: **"REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507** a cargo Ing. Elmer Guido Bandan Cajavilca con CIP N° 365859, presenta la documentación completa.
- 8.2. No habiendo observaciones del expediente técnico evaluado, se recomienda la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, ya que los estudios se encuentran conformes de acuerdo a los criterios de ingeniería asumidos para la elaboración y evaluación del expediente técnico.
- 8.3. El formulador y/o profesional ejecutor (elaboración) del expediente técnico es responsable de los diseños presentados y por ello ha puesto su firma en todas las páginas del expediente como: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, cálculo de diseño, partidas a ejecutarse, metrados, costos, cronogramas, planos u otros.
- 8.4. Se recomienda ser aprobado mediante acto resolutivo, ya que se ha verificado y esta actualizado en el banco de inversiones del invierte.pe.
- 8.5. Durante la ejecución del proyecto, que corresponde la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos mediante su unidad ejecutora, deberá supervisar permanentemente el avance del mismo, verificando que se mantenga en condiciones y parámetros establecidos en el expediente técnico y que se mantenga el cronograma previsto en dicho estudio. Es responsabilidad de la Unidad Ejecutora informar oportunamente sobre los cambios que se den durante la ejecución del proyecto a los órganos que correspondan.
- 8.6. Es todo en cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

  
 RANDE YORAM  
 AQUINO DEL CARPIO  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 258205

**RANDY YORAM AQUINO DEL CARPIO**

**DNI: 47596640**



30305

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
**SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

17 JUL. 2025

**MEMORANDO N° 069-2025-MDB/GDU-SGOPEP**

*89m*

**A :** ING. RANDY YORAM AQUINO DEL CARPIO  
Revisor

**DE :** MG. ING. JEAN KEVIN YNCHE TECOCHA  
Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

**ASUNTO :** ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO PARA SU REVISION DEL PROYECTO: REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507.

**FECHA :** Bellavista, 17 de julio del 2025

Por medio del presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, remitirle el expediente técnico para su revisión, correspondiente al proyecto mencionado en el asunto, con CUI N° 2686507.

Es cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS  
-----  
MG. ING. JEAN KEVIN YNCHE TECOCHA  
SUB GERENTE

RECIBIDO 17/07/25  
08:20 AM



**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
**SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**1. INFORME N° 001-2025-EGBC**

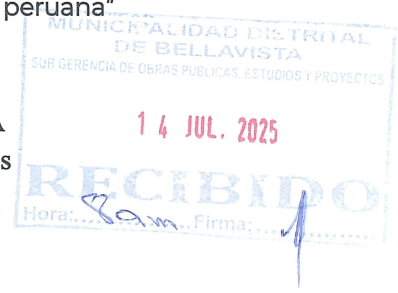
**A:** **MAG. ING. JEAN KEVIN YNCHE TECOCHA**  
Subgerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

**DE:** **ING. ELMER GUIDO BANDAN CAJAVILCA**  
Ingeniero Civil

**ASUNTO:** **ENTREGA DE EXPEDIENTE TECNICO PARA SU REVISION DEL PROYECTO: REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507**

**REF.:** MEMORANDO N°054-2025-MDB/GDU-SGOPEP

**FECHA:** Bellavista 14 de julio de 2025



*Ude*

Mediante la presente lo saluda cordialmente y hago entrega formal del referido expediente técnico a la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la Municipalidad de Bellavista, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 32069– Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento (Decreto Supremo N° 009-2025-EF).

**1 Descripción del Expediente Técnico**

Se ha elaborado el Expediente Técnico de la obra de la referencia a fin de que pueda ser usado en los procesos de contratación por parte de la Municipalidad Distrital de Bellavista. El proyecto tiene un costo de inversión asciende a la suma de S/ 613,237.46 (seiscientos trece mil doscientos treinta y siete Soles con cuarenta y seis céntimos) con precios al mes de junio del 2025 y una duración de 60 días calendario, para ser desarrollado bajo la modalidad de Suma Alzada. Asimismo, se cuenta con el siguiente resumen de presupuesto.

Costo Directo		397,187.24
Gastos Generales	11.636557%	46,218.92
Utilidad	10%	39,718.72
<b>Sub Total</b>		<b>483,124.88</b>
IGV	18%	86,962.48
<b>Costo de Obra</b>		<b>570,087.36</b>
Gastos de Supervision	6.691974%	38,150.10
Gastos de Liquidacion		5,000.00
<b>Presupuesto Total</b>		<b>613,237.46</b>

[Son: seiscientos trece mil doscientos treinta y siete Soles con cuarenta y seis céntimos]



**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
**SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**EXPEDIENTE TÉCNICO**

- 1. RESUMEN EJECUTIVO
- 2. MEMORIA DESCRIPTIVA
- 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- 4. METRADOS
- 5. PRESUPUESTO DE OBRA
- 6. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 7. RELACION DE INSUMOS
- 8. GASTOS GENERALES
- 9. FORMULA POLINOMICA
- 10. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA
- 11. CRONOGRAMA VALORIZADO DEL PRESUPUESTO
- 12. CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES DEL PRESUPUESTO
- 13. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
- 14. ESTUDIO TOPOGRAFICO
- 15. ANEXOS
  - a. COTIZACIONES
  - b. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
  - c. ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
  - d. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGOS
  - e. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 16. PANEL FOTOGRAFICO
- 17. PLANOS

El proyectista declara que el expediente técnico ha sido elaborado con la diligencia profesional requerida, basándose exclusivamente en la información proporcionada archivos CAD de topografía recibidos. Cualquier discrepancia derivada de datos no proporcionados, condiciones imprevistas en campo (como variaciones geotécnicas o topográficas) o decisiones adoptadas durante la ejecución no será responsabilidad del proyectista, conforme a lo establecido en el Artículo 19 del reglamento de la Ley N° 32069 y demás disposiciones aplicables. La contratación de la obra cuenta con la autorización correspondiente de la entidad, lo que deslinda al proyectista de responsabilidades adicionales. Cualquier variación en los metrados, costos o solicitudes de adicionales de obra deberán ser gestionadas por el supervisor de obra y la entidad contratante, conforme a los Artículos 187 y 198 del reglamento.



**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
**SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS**

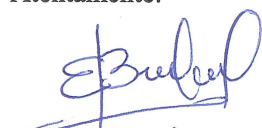
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- El responsable de ejecutar los estudios de topografía y mecánica de suelos será legalmente responsable en los ámbitos administrativo, civil y penal, por el contenido de dichos estudios que hayan sido incorporados en el expediente técnico. Estos documentos servirán de base para la toma de decisiones técnicas y económicas dentro del proceso de inversión.
- Se recomienda a la entidad verificar la consistencia del expediente mediante una revisión técnica formal antes de convocar el proceso de selección.
- Con la conformidad que habiendo cumplido según solicitado se entrega el expediente técnico del proyecto REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES:29-A,28-B,47-D, 28-H,28-I,300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N.º 2686507, para realizar el trámite correspondiente

Sin En otro en particular, me despido de Ud.

Atentamente:

  
14/07/2025

.....  
ELMER GUIDO BANDAN  
CAJAVILCA  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 365859



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE BELLAVISTA

Municipalidad de  
**BellaVista**  
Progresando contigo

422

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**MEMORANDO N° 054-2025-MDB/GDU-SGOPEP**

**A** : **ING. ELMER BANDAN CAJAVILCA**  
Proyectista

**DE** : **MG. ING. JEAN KEVIN YNCHE TECOCHA**  
Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos

**ASUNTO** : **ASIGNACIÓN DEL PROYECTO CON CUI N.º 2686507**

**FECHA** : Bellavista, 01 de junio del 2025

01 JUN. 2025

08:00 am

Por medio del presente, se le comunica que se le ha asignado el desarrollo del Proyecto "REMODELACION DE VEREDA; REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE A CALLE 45-A Y LAS CALLES: 29-A, 28-B, 47-D, 28-H, 28-I, 300 EN LA URB CIUDAD DEL PESCADOR-SECTOR 2 EN EL CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" con CUI: 2686507, el cual deberá ejecutarse conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.

Se le solicita realizar las acciones correspondientes, así como coordinar con las áreas involucradas a fin de garantizar el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier consulta.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

MG. ING. JEAN KEVIN YNCHE TECOCHA  
SUB GERENTE

743 9696

www.munibellavista.gob.pe  
Jr. Francisco Bolognesi N°498  
Bellavista - Callao